HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Bogotá D. C., junio 06 de 2020

Yo **VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ**, Identificada con la Cedula de Ciudadanía N°53.103.358 expedida en Bogotá actuando en mi condición de Representante Legal de la Asociación de Hogares Si a la Vida Nit 900.175.374-5 manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, la entidad no se encuentra obligada al pago de aportes al sistema de seguridad social tal como lo establece la ley 789 de 2002 en su artículo 50, por no haber tenido personal contratado a su cargo durante los últimos dos meses y el personal que se contrata es por orden de prestación de servicios.

En mi calidad de Representante legal, he verificado que todo el personal que labora en desarrollo del **Proyecto de inversión: 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ", Convenio 4621, servicio social centro noche, Antonio Nariño – Restrepo 2,** cumplió a cabalidad con el respectivo pago de aportes a salud, pensión y ARL.

Viviana Carolina Melo

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C. No. 53.103.358 de Bogotá
Representante Legal

HERNADO PINZON ROJAS
Revisor Fiscal
TP 20330 - T